



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0277/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2724

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de julio de 2022

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 92.395 Metros cúbicos	3	1099	1101	25606158	25606160
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 11.795 Metros cúbicos	1	1102	1102	25606161	25606161

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

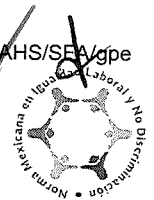
14/07/22
C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/SEA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

REX 1

[illegible]

TOMUCHI, CHIHUAHUA 12 DE JULIO DE 2022

DR. MARCOS DELGADO RIOS
ENCARGADO DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Distribucion de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformacion del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M ³		COEF. DE ASIERRE POR PRODUCTO	NUMERO DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN EN M ³ Y/O PESO			INICIAL	FINAL
MAD ASS PINO L.D.	92.395	56.40%	3	1099	1101
MAD ASS PINO C.D.	11.795	7.20%	1	1102	1102
TOTAL M ³ ASERR		63.60%	4	1099	1102

PROMEDIO DE CARGA POR VEHICULO: 20.000 M³ ASERRADOS

FECHA DE LA ULTIMA ENTRADA AL CENTRO: 08/07/2022

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 63.6 %

VOLUMEN EN M³ ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO M³ R 163.821 ENCINO TUTOR PALILLO 0.000

VOLUMEN EN M³ ASERRADOS TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO: 0.000 ENCINO TASCATE OTRAS

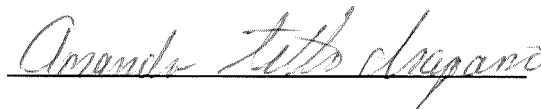
EL CENTRO ESTA SIENDO OPERADO POR: TITULAR X

ARRENDATARIO

SOLICITO QUE NO SE ME REBAJE LA CANTIDAD DE FOLIOS SOLICITADOS

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la informacion de tipo de producto, especie, nombre comun, cantidad que ampara y unidad de medida.

Atentamente
protesto lo necesario



Representante del Centro

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08031TEC001

TOMOCHI, CHIH. A 12 DE JULIO DE 2022

DR. MARCOS DELGADO RIOS
ENCARGADO DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Distribucion de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformacion del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M ³		COEF. DE ASIERRE POR PRODUCTO	NUMERO DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN EN M ³ Y/O PESO			INICIAL	FINAL
MAD ASS PINO L.D.	92.395	56.40%	3	1099	1101
MAD ASS PINO C.D.	11.795	7.20%	1	1102	1102
TOTAL M ³ ASERR		63.60%	4	1099	1102

PROMEDIO DE CARGA POR VEHICULO: 20.000 M³ ASERRADOS

FECHA DE LA ULTIMA ENTRADA AL CENTRO: 08/07/2022

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 63.6 %

VOLUMEN EN M³ ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO M³ R 163.821 ENCINO TUTOR PALILLO 0.000

VOLUMEN EN M³ ASERRADOS TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO: 0.000 ENCINO TASCATE OTRAS

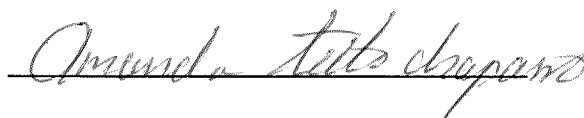
EL CENTRO ESTA SIENDO OPERADO POR: TITULAR X

ARRENDATARIO

SOLICITO QUE NO SE ME REBAJE LA CANTIDAD DE FOLIOS SOLICITADOS

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la informacion de tipo de producto, especie, nombre comun, cantidad que ampara y unidad de medida.

Atentamente
protesto lo necesario



Representante del Centro

CODIGO DE IDENTIFICACION: T08031TEC001